

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**.

Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

INFORMACIÓN PERIÓDICA DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 8, apartados 1,2 y 2 del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: RURAL SELECCIÓN DECIDIDA, FI
Identificador de entidad jurídica: 95980020140005245452
ISIN: ES0123980007

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

●● ☐ Sí

●● ☒ No

☐ Realizó inversiones **sostenibles con un objetivo medioambiental**: ____%

☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: _%

☒ **Promovió características medioambientales o sociales** y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el **33,09%** de sus inversiones eran inversiones sostenibles

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El producto financiero promueve criterios de inversión socialmente responsable. Además de criterios financieros, se siguen criterios ambientales, sociales y de buen gobierno. El 73,72% de los activos del producto financiero promociona estas características.

Para alcanzar este objetivo se emplea una estrategia de exclusión que consiste en excluir activos relacionados con la producción de armas controvertidas (minas antipersona, bombas racimo, armamento químico o biológico...), o que en su actividad causen un daño medioambiental extremo, sin adopción de medidas de remediación. Asimismo, no invertirá en entidades con prácticas de corrupción severa, explotación de menores o violación de derechos individuales por guerra o conflicto.

A la hora de seleccionar sus inversiones valora positivamente aquellas entidades que cumplen y promueven en su ámbito de actuación los siguientes principios:

- Medioambientales: actividades económicas que contribuyen a la mitigación del cambio climático (fomento de energías renovables, reducción de emisiones de CO2 y gases de efecto invernadero), uso sostenible de los recursos naturales, prevención de la contaminación, gestión y tratamiento de residuos.
- Sociales: fomento del respeto a los derechos humanos, contribuir en la lucha a favor de la igualdad, derechos laborales, políticas de alfabetización, educación, mejora de la calidad de vida y de la salud, impulsar la cohesión e integración social y el desarrollo de las regiones más desfavorecidas.
- Gobierno corporativo: promoción de un robusto gobierno corporativo, cuyos equipos directivos tengan capacidad para limitar los eventos que pueden afectar en el corto plazo a la evolución y reputación de la compañía. Asimismo, entidades que promuevan el gasto en I+D, que favorezcan la diversidad del consejo y la plantilla, que velen por la protección de datos, que se sometan a auditorías internas y externas, que hagan una gestión eficiente de los riesgos y que tengan implementadas políticas de transparencia en cuanto a la remuneración, control y propiedad de la empresa.

● ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

Los **Indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

El Comité de Sostenibilidad será quien identifique y marque los criterios de elegibilidad de las entidades, apoyándose en métricas, rankings o informes elaborados por entidades de reconocido prestigio que sirvan como proveedores de datos ESG. La medición de la consecución de las características medioambientales y sociales se realiza a través del seguimiento de los siguientes indicadores.

- **Indicador I: Ranking ESG**

El indicador de ranking ESG y sus tres pilares (ambiental, social y gobernanza). A 31/12/2025, los resultados del análisis ESG son los siguientes:

	Diciembre 2025		Diciembre 2024	
	Ranking	Cobertura del dato	Ranking	Cobertura del dato
ASG	A	90,84%	A	95,28%
A (Ambiental)	AA		AA	
S (Social)	A		A	
G (Gobernanza)	A		A	

Este ranking ESG va de AAA (mejor) a CCC (peor). Para el cálculo del rating ESG medio de la cartera se excluirán los derivados, la liquidez (y equivalentes) y los activos sin rating ESG.

La Gestora utiliza los datos proporcionados por Sustainalytics, el cual considera una serie de métricas para medir el desempeño de los emisores en relación con las características medioambientales y sociales. Para aquellos activos que no se dispone de dato del proveedor de datos, se asigna un ranking ESG en base a su localización geográfica y el sector económico.

- **Indicador II: Control del rating ESG respecto a la categoría de fondos**

Este es un dato proveniente del proveedor externo de información ESG. Nos permite evaluar y conocer el percentil que ocupan nuestras inversiones respecto a sus comparables en referencia al riesgo de sostenibilidad. Este ranking va de 1 a 5,

siendo 5 la categoría que engloba a los fondos de inversión con un menor riesgo de sostenibilidad. La composición de la cartera a 31/12/2025 es:

Categoría	Diciembre 2025 (% de cada categoría)	Diciembre 2024 (% de cada categoría)
5	4,4%	12,5%
4	20,3%	33,8%
3	35,5%	22,3%
2	11,4%	8,8%
1	3,5%	0,0%
Resto de activos	24,9%	22,6%

- **Indicador
Control de buenas prácticas**

III:

Este análisis se basa en un ranking elaborado a partir de un proceso due diligence periódico con el objetivo de conocer los sistemas de integración ESG de los fondos de terceros. Este ranking es una herramienta fundamental durante el proceso de inversión y se clasifica de la siguiente manera:

- A: fondos de inversión con un proceso robusto.
- B: fondos de inversión con procesos con posibilidades de mejora.
- C: fondos de inversión con para los cuales no existe proceso a fecha 31/12/2025.
- Sin cobertura de dato: resto de activos.

Para el análisis realizado a 31/12/2025, los resultados obtenidos son:

Ranking	Diciembre 2025	Diciembre 2024
A	85,6%	80,9%
B	3,4%	12,5%
C	5,0%	0,0%
Sin cobertura del dato	6,0%	6,6%

- **Indicador IV: Inversiones art.8 y art.9 de SFDR**

A 31 de diciembre de 2025 este producto financiero está compuesto por un 91,5% de fondos artículo 8 según el Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR) y un 3,3% de fondos artículo 9 de SFDR.

A 31 de diciembre de 2024 este producto financiero está compuesto por un 84,5% de fondos artículo 8 según el Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR) y un 7,2% de fondos artículo 9 de SFDR.

- **Indicador V: Control de exclusiones**

El producto financiero no invertirá en activos relacionados con la producción de armas controvertidas (minas antipersona, bombas racimo, armamento químico o biológico...), o que en su actividad causen un daño medioambiental extremo, sin adopción de medidas de remediación. Asimismo, no invertirá en entidades con prácticas de corrupción severa, explotación de menores o violación de derechos individuales por guerra o conflicto. Siempre y cuando estas exclusiones superen un umbral del 5% de los ingresos y sea realmente material. El análisis de los criterios de exclusión se lleva a cabo mediante el control de las siguientes incidencias adversas:

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Incidencia 2025*	Cobertura del dato	Incidencia 2024	Cobertura del dato
Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	0,0%	80%	0,0%	95%
Ausencia de políticas de lucha contra la corrupción y el soborno.	0,65%	80%	0,6%	95%
Número de condenas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno por parte de las empresas en las que se invierte	1	80%	1	95%
Importe de las multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno por parte de las empresas en las que se invierte	185	80%	206	95%

*Incidencia 2025 representa el resultado medio de los resultados obtenidos a cierre de cada trimestre de 2025. De igual manera, Incidencia 2024.

A fecha 31/12/2025 este producto financiero cuenta con un 0,3% de controversias severas y una cobertura del dato de 90,84%. A fecha 31/12/2024 este producto financiero cuenta con un 0,2% de controversias severas y una cobertura del dato de 95,3%.

- **Indicador VI: Indicadores de incidencias adversas**

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Incidencia 2025	Cobertura del dato	Incidencia 2024	Cobertura del dato
Huella de carbono	368 tons CO2/ EUR M invertido	77%	372 tons CO2/ EUR M invertido	92%
Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	21,3%	80%	23,6%	95%
Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	10,9%	74%	14,7%	83%
Ausencia de políticas de lucha contra la corrupción y el soborno.	0,65%	80%	0,6%	95%

*Incidencia 2025 representa el resultado medio de los resultados obtenidos a cierre de cada trimestre de 2025. De igual manera, Incidencia 2024.

- **Huella de carbono:** el total de toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero emitido por efecto directo e indirecto por las empresas en las que invierte el fondo de pensiones por cada millón de euros invertido por éste.
- **Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono:** Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París.
- **Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar:** la diferencia entre los ingresos brutos medios por hora de los hombres asalariados y de las mujeres asalariadas, en porcentaje de los ingresos brutos medios por hora de los hombres asalariados.
- **Ausencia de políticas de lucha contra la corrupción y el soborno:** proporción de inversiones en entidades sin políticas de lucha contra la corrupción y el soborno coherentes con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

● ***¿... y en comparación con periodos anteriores?***

No se han detectado incidencias en el último año en los indicadores de sostenibilidad que miden la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas.

● ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte del producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

Los objetivos de las inversiones sostenibles a los que contribuye este producto se encuentran relacionados con las características medioambientales y sociales descritas anteriormente. Las inversiones sostenibles del producto (conforme al artículo 2.17 del Reglamento SFDR) suponen un 33,09% de la cartera total y se ha realizado a través de los activos que se indican a continuación:

- Las inversiones en IIC clasificadas como artículo 8 según el Reglamento (UE)2019/2088, con porcentaje expreso a su vez en inversiones sostenibles.
- Las inversiones en IIC clasificadas como artículo 9 según el Reglamento (UE)2019/2088. A través de la inversión indirecta en otras IIC (tanto las especificadas en este punto como en el anterior) este producto financiero contribuye a apoyar aquellos objetivos medioambientales o sociales que a su vez tengan como objetivo las IIC objeto de inversión.

Los subyacentes del producto financiero que tienen un objetivo de inversión sostenible están contribuyendo a la persecución de los objetivos medioambientales, en concreto, la adaptación y/o mitigación del cambio climático de acuerdo con el artículo 2.17 de SFDR. El producto financiero no se ha establecido un porcentaje de alineación con estos objetivos.

Una vez cumplidas las características ambientales y/o sociales, para el cálculo de objetivo de inversión sostenible se ha recogido los porcentajes en inversión sostenibles publicados en la información precontractual (o Anexo II para IIC Artículo 8 de SFDR y Anexo III para IIC Artículo 9 de SFDR).

	% Promoción de características medioambientales y sociales	% Inversión sostenible
IIC Art. 8 de SFDR	70,43%	29,80%
IIC Art. 9 de SFDR	3,29%	3,29%
Total	73,72%	33,09%

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambientales o social?

El producto financiero mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social mediante el seguimiento de las Principales Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288. Se adjunta el Anexo I de las RTS a cierre de diciembre 2025.

Estos indicadores serán comparados entre periodos con el fin de identificar aquellas inversiones que estén impactando negativamente sobre los objetivos del producto financiero.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

A cierre de diciembre de 2025, el principio de no causar perjuicio significativo se ha medido mediante los indicadores obligatorios del cuadro 1 y los relevantes de los cuadros 2 y 3 del anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

¿Se han ajustado las inversiones a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El 63,4% de las inversiones de la cartera poseen políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

Las inversiones que poseen estas políticas son monitorizadas a lo largo del año a través de las siguientes RTS:

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Incidencia 2025*	Cobertura del dato	Incidencia 2024	Cobertura del dato
Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	0,2%	80%	0,1%	95%
Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	36,6%	80%	40,9%	95%

*Incidencia 2025 representa el resultado medio de los resultados obtenidos a cierre de cada trimestre de 2025. De igual manera, incidencia 2024.

La taxonomía de la UE establece el principio de «*no causar un perjuicio significativo*» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible realizada por el producto tampoco perjudicará significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Durante el proceso de inversión, se han monitorizado las principales incidencias adversas en materia de sostenibilidad. Se adjunta el Anexo I de las RTS a cierre de diciembre 2025.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que **constituyen la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 31 de diciembre 2025.

	Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
1.	INVESCO S&P 500 ESG UCITS ETF EUR HDG ACC	Fondos de inversión	15,0%	Estados Unidos
2.	CAPITAL GROUP NEW PERSPECTIVE (LUX) P EUR	Fondos de inversión	8,6%	Luxemburgo
3.	SCHRODER ISF QEP GLOBAL CORE IZ ACC EUR	Fondos de inversión	7,0%	Luxemburgo
4.	ELEVA EUROPEAN SELECTION FUND I EUR	Fondos de inversión	6,0%	Alemania
5.	JUPITER MERIAN WORLD EQUITY FUND U4 EUR ACC HSC	Fondos de inversión	4,4%	Irlanda
6.	AB SICAV I-LOW VOLATILITY EQUITY PF S1 EUR	Fondos de inversión	4,2%	Luxemburgo
7.	ROBEKO US PREMIUM EQUITIES IH (EUR)	Fondos de inversión	3,9%	Estados Unidos
8.	MFS MERIDIAN FUNDS-GLOBAL EQUITY I1 EUR	Fondos de inversión	3,6%	Luxemburgo
9.	M&G (LUX) GLOBAL DIVIDEND CI ACC EUR	Fondos de inversión	3,6%	Luxemburgo
10.	CUENTA DEPOSITARIO EUR	Fondos de inversión	3,6%	España
11.	M&G (LUX) EUROPEAN STRATEGIC VALUE FUND EUR CLASS CI – ACCUMULATION SHARES	Fondos de inversión	3,5%	Luxemburgo
12.	T. ROWE PRICE US SMALLER COMPANIES EQTY EN EUR	Fondos de inversión	3,3%	Luxemburgo
13.	FIDELITY FUNDS - JAPAN VALUE I-ACC-JPY	Fondos de inversión	3,3%	Japón
14.	NORDEA 1 - GLOBAL CLIMATE AND ENVIRONMENT BI EUR	Fondos de inversión	3,3%	Luxemburgo
15.	CT (LUX) GLOBAL FOCUS NE EUR	Fondos de inversión	3,3%	Luxemburgo



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La proporción de las inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales a cierre de diciembre 2025 ha sido del 73,72%. De las cuales, el 33,09% son inversiones sostenibles a través de IICs clasificados como artículo 8 y 9. El 26,28% restante se compone principalmente de la gestión de la liquidez de la cartera, derivados, e inversiones indirectas que no se ajustan a las características medioambientales o sociales.

El producto financiero ha cumplido con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión tal como se indica en el apartado de indicadores de sostenibilidad. A cierre de diciembre 2025, los productos financieros han publicado el informe precontractual (Anexo II y III de las RTS) donde han definido inversiones ajustadas a características medioambientales y sociales e inversión sostenible. La Gestora seguirá atentamente la clasificación final precontractual de sus productos para realizar los ajustes necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

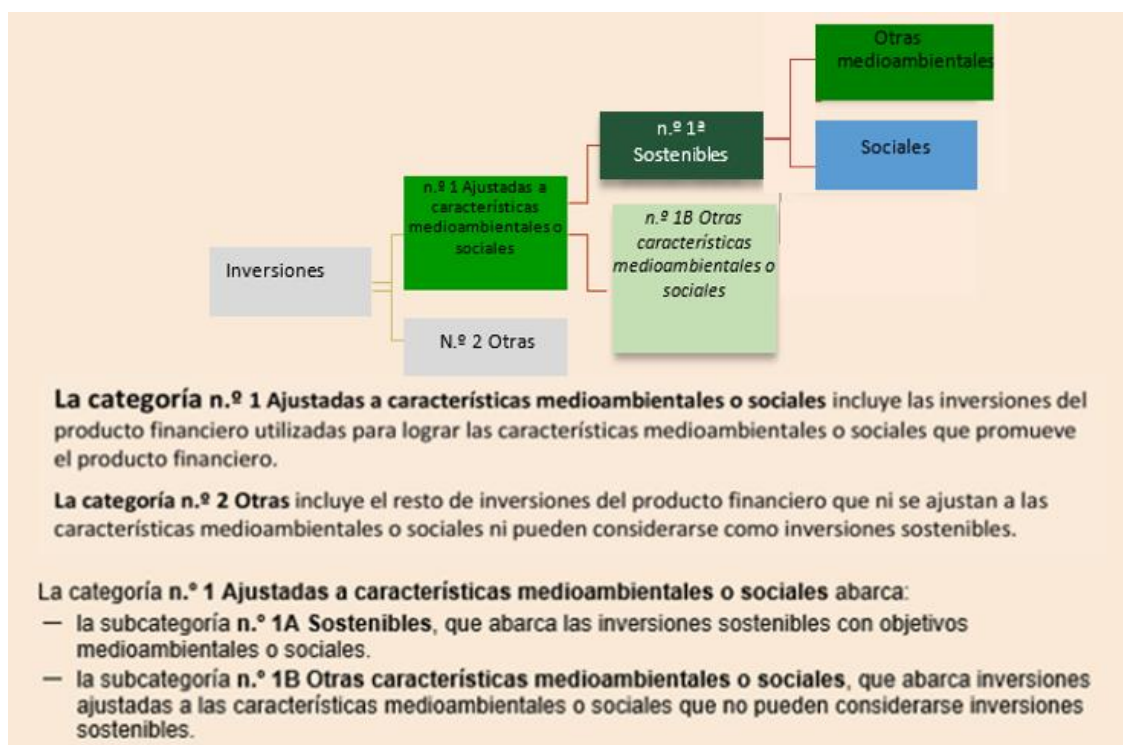
La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se disponen de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?



¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Los sectores económicos que se contemplan en las inversiones son las siguientes:

Sector	% activos
Fondos de inversión	94,8%
Tesorería	5,1%
Derivados	0,1%



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

A 31 de diciembre 2025, no se ha podido identificar inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE.

¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?

☐ Sí:

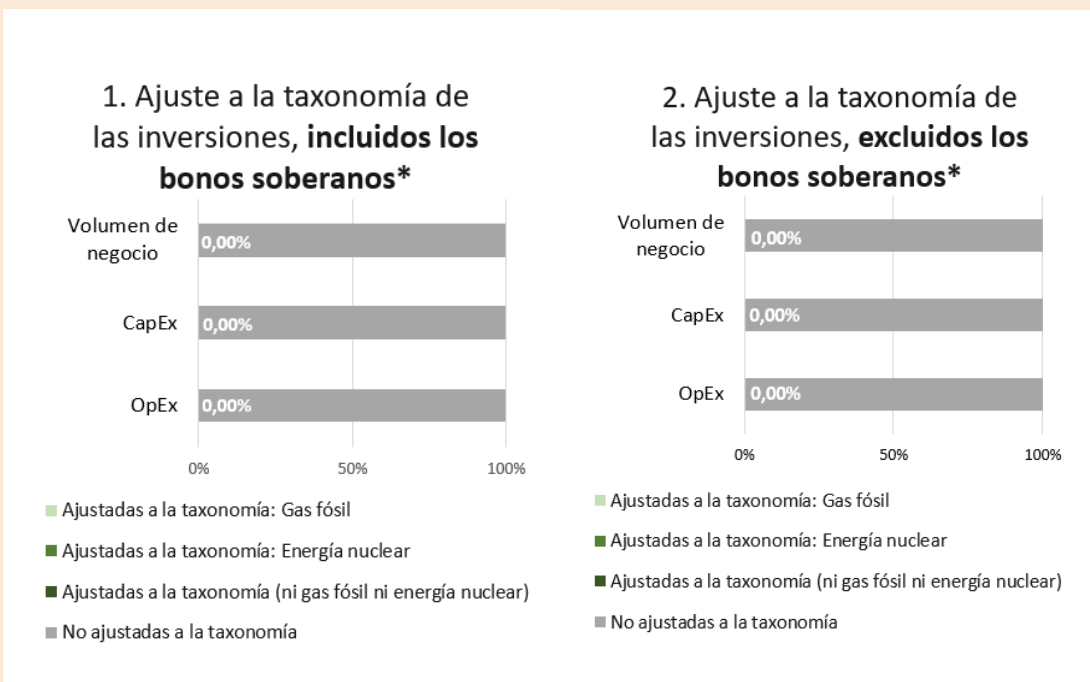
En el gas fósil ☐ En la energía nuclear ☐

☒ No

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



*A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplica, porque no se han identificado inversiones sostenibles medioambientales alineadas con la taxonomía de la UE a 31 de diciembre de 2025.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

No aplica, porque no se han identificado inversiones sostenibles medioambientales alineadas con la taxonomía de la UE a 31 de diciembre de 2025, ni en periodos anteriores.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



● **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión con objetivo medioambiental. A 31 de diciembre de 2025 este producto posee un 33,09% de inversiones sostenibles con objetivo medioambiental y social.



● **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión socialmente sostenibles. A 31 de diciembre de 2025 este producto posee un 33,09% de inversiones sostenibles con objetivo medioambiental y social.



● **¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

El apartado se compone principalmente de la liquidez (y activos equivalentes) y derivados, así como aquellas inversiones directas e indirectas que a su vez no promueven características medioambientales o sociales. Estos activos cumplirán los criterios de exclusión del producto asegurando así unas salvaguardas mínimas. El propósito de estas inversiones es de rendimiento financiero.



● **¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?**

Para cumplir con las características medioambientales o sociales durante el 2025 se han realizado las siguientes medidas:

1. Se ha incrementado el peso en fondos clasificados como art.8 y disminuido el peso levemente en fondos clasificados como art.9 según SFDR. Los cambios realizados durante el año estarán detallados en el informe de gestión que se incluye en las cuentas anuales.
2. Se han monitorizado el cumplimiento de las características medioambientales y/o sociales a través de los indicadores de sostenibilidad.



Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

El producto financiero no ha asignado un índice de referencia.

● ***¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?***

N/A

● ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***

N/A

● ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

N/A

● ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

N/A

Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.						
ABANTE ASESORES GESTION, SGIIC, S.A. (LEI 959800W8AADP3Z0S0G31)						
Resumen						
ABANTE SELECCIÓN DECIDIDA F.I. considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. La presente declaración es la declaración consolidada sobre las principales incidencias adversas o PIAS en los factores de sostenibilidad de ABANTE ASESORES GESTION, SGIIC, S.A. La presente declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad abarca el período de referencia del 31/12/2024 como fecha de primera consideración al 31/12/2025. ABANTE ASESORES GESTION, SGIIC, S.A. toma en consideración las principales incidencias adversas en sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. Las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad son medidos monitorizando los indicadores obligatorios indicados en el Cuadro 1 del Anexo I de las RTS."						
Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad						
Los indicadores relacionados con el cambio climático y con el medio ambiente son la huella de carbono e inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono. Los indicadores sobre asuntos sociales y laborales, respeto de los derechos humanos y lucha contra la corrupción y el soborno son la brecha salarial entre hombres y mujeres y la ausencia de políticas de lucha contra la corrupción y el soborno.						
Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte						
Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Parámetro	Promedio 2025	Incidencia diciembre 2024	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE						
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	1. Emisiones de GEI	Emisiones de GEI del ámbito 1 (tons CO2e)	1.199	1.058		
		Emisiones de GEI del ámbito 2 (tons CO2e)	267	236		
		Desde el 1 de enero 2023, Emisiones de GEI del ámbito 3	12.204	9.868		
		Total GEI (tons CO2e)	13.670	11.162		
	2. Huella de carbono	Huella de carbono (tons CO2e / EUR M revenue)	368	359	Mayor emisor 4T 2025: M&G (LUX) EUROPEAN STRATEGIC VALUE CI ACC EUR (1185). Mayor emisor 4T 2024: PA EVLI SHORT CORP BOND-IB EUR (1567).	

	3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (tons CO2e / EUR M revenue)	910	989		
	4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	4,99%	6,71%		
	5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	46,92%	55,39%		
		Proporción de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	16,27%	24,69%		
	6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático A	0,00	0,00		
		Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático B	0,00	0,00		
		Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático C	0,00	0,00		
		Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático D	0,00	0,00		

		Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático E	0,00	0,00		
		Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático F	0,00	0,00		
		Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático G	0,00	0,00		
		Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático H	0,00	0,00		
		Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático L	0,00	0,00		
Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	0,00%	0,00%		
Agua	8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada). (tons / EUR M invested)	0,0000	0,0000		
Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radioactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radioactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	0,01	0,01		

INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO						
Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,2%	0,1%	Mayor emisor 4T 2025: CT (LUX) GLOBAL FOCUS NE EUR. Mayor emisor 4T 2024: CAPITAL GROUP NEW PERSPECTIVE (LUX) P EUR.	
	11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	36,6%	43,47%	Mayor emisor 4T 2025: POLAR CAPITAL GLOBAL INSURANCE FUND I (EUR) (98%). Mayor emisor 4T 2024: US SMALLER COMPANIES EQUITY FUND (81%).	
	12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	10,9%	13,99%	Mayor emisor 4T 2025: M&G (LUX) GLOBAL DIVIDEND CI ACC EUR (26%). Mayor emisor 4T 2024: M&G (LUX) GLOBAL DIVIDEND CI ACC EUR (29%).	
	13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte (ratio de mujeres entre hombres)	27,95%	33,23%		

	14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	0,0%	0,0%	Mayor emisor 4T 2025: GROUPAMA ULTRA SHORT TERM BOND IC. Mayor emisor 4T 2024: GROUPAMA ULTRA SHORT TERM BOND IC.	
Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales						
Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Parámetro	Promedio 2025	Incidencia diciembre 2024	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
Medioambientales	15. Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión (tons CO2e / EUR M GDP)	0,03	0,02		
Sociales	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales	0	0		
		Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número relativo dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales	0,1%	0,0%		

Indicadores aplicables a las inversiones en activos inmobiliarios						
Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Parámetro	Promedio 2025	Incidencia diciembre 2024	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
Combustibles fósiles	17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios	Proporción de inversiones en activos inmobiliarios relacionados con la extracción, el almacenamiento, el transporte o la fabricación de combustibles fósiles	*No disponible	*No disponible		
Eficiencia energética	18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	Porcentaje de inversiones en activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	*No disponible	*No disponible		
Otros indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad						
Emisiones	4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París	21,3%	23,4%	Mayor emisor 4T 2025: T. Mayor emisor 4T 2024: US SMALLER COMPANIES EQUITY FUND (77%).	
Lucha contra la corrupción y el soborno	15. Ausencia de políticas de lucha contra la corrupción y el soborno	Proporción de inversiones en entidades sin políticas de lucha contra la corrupción y el soborno coherentes con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	0,65%	0,29%	Mayor emisor 4T 2025: FIDELITY FUNDS - JAPAN VALUE I-ACC-JPY. Mayor emisor 4T 2024: FIDELITY FUNDS - JAPAN VALUE I-ACC-JPY.	
	17. Número de condenas e importe de las multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno	Número de condenas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno por parte de las empresas en las que se invierte	1	1	Mayor emisor 4T 2025: SCHRODER ISF QEP GLOBAL CORE IZ ACC EUR. Mayor emisor 4T 2024: XTRACKERS S&P 500 EQUAL WEIGHT UCITS ETF.	
Descripción de las políticas para determinar y priorizar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad						

ABANTE ASESORES GESTION, SGIIC, S.A. no dispone actualmente de una política de diligencia debida sobre las principales incidencias adversas, sin embargo este producto ha establecido la medición de las mismas. Los indicadores seleccionados para medir las principales incidencias adversas se basan en los los criterios excluyentes, valorativos y de buena gobernanza definidos en el informe precontractual del producto. Se ha utilizado Sustainalytics para desarrollar los indicadores. De cara a la implementación de la legislación vigente, Sustainalytics recopila datos a partir de la información disponible o los estima en base a un modelo interno. Se sigue la evolución de la cobertura de datos entre un período y otro.

Políticas de implicación

La Sociedad Gestora, además de incorporar el análisis de sostenibilidad al proceso de toma de decisiones de inversión, también evalúa periódicamente que los instrumentos en los que invierte cumplan con la Política de Sostenibilidad establecida. Para el cumplimiento y seguimiento del ideario socialmente responsable de los vehículos, Abante cuenta con un Comité de Sostenibilidad, integrado por distintos profesionales del Grupo de diferentes áreas, siendo fijos tres miembros del Equipo de Gestión.

Referencias a normas internacionales

Comparación histórica